

PINTORES Y DORADORES MALAGUEÑOS, 1700-1747, RESIDENCIAS, PROPIEDADES MOBILIARIAS Y OTROS INDICADORES DE NIVEL DE VIDA

Sebastián González Segarra

RESUMEN

Propiedades mobiliarias e inmobiliarias, junto a la ubicación de viviendas y talleres pueden ser adecuados indicadores para analizar el nivel de vida de un colectivo profesional. Estos indicadores se analizan para pintores y doradores malagueños en los años comprendidos entre 1700 y 1740, completados por el estudio de existencia de siervos y esclavos, enterramientos y dotes para hijas.

Palabras clave: pintores, doradores, nivel de vida, propiedades, viviendas, talleres, dotes, enterramientos, siervos, esclavos, distribución urbana, Felipe V, Málaga, historia cuantitativa.

1.- Propiedades mobiliarias y nivel de vida

Junto al disfrute de propiedades y al nivel de ingresos, otros datos que pueden reflejar la capacidad económica, y el nivel de vida, de los individuos de éste u otro colectivo, son la riqueza de sus ajuares y el equipamiento de su hogar.

Los medios documentales que nos permiten conocerlos, aunque realmente escasos, y limitados exclusivamente a las relaciones que nos ofrecen escrituras de dote, capital e inventarios post-mortem, pueden sernos útiles.

Los dos últimos tipos de documentos, muy escasos, son los que, más detalladamente, hacen referencia a sus patrimonios mobiliarios. En el testamento de Pedro de Torres, pintor de peculiar situación económica, se hace constar que únicamente cuenta con "una cama rondeña que vendí para bastidores para la pintura a un carpintero, dos colchones, sábanas, almohada un paño ordinario de cama y dos mesillas para pintura, dos baúles con ropa de vestir y algún lienzo de pintura"¹. En su testamento, Catalina del Valle, esposa de Francisco de Carrasquilla, indica haber llegado a poseer "con el ejercicio de la pintura de dicho mi marido en lienzos de pintura y los de las fiestas del Corpus y vienes muebles hasta trescientos ducados", sin ninguna otra precisión más².

En el inventario realizado el 7 de junio de 1713, a la muerte de Ana de Briasco, mujer de Juan de Irago, se citan, como bienes de su propiedad: seis láminas con marcos dorados, de una vara, valuados en 540 reales; doce láminas de una tercia, con marcos dorados, valoradas en 240 reales; y un tabernáculo con su crucifijo, tasado en 120 reales (todos ellos apreciados por el pintor Juan de Navarrete)³. Estas cifras demuestran que, desde el momento en que otorgó su dote, en algo se había incrementado su patrimonio de cuadros, ya que en aquel momento, el 24 de octubre de 1703, aportaba, al matrimonio, media docena de cuadros de diferentes pinturas, de vara y media, valuados en 132 reales⁴.

Junto a estas obras artísticas, el mobiliario de su casa se encontraba formado, según lo que su esposa aportó al matrimonio, por: una cama de nogal con tres barandillas; una arca nueva de nogal; un espejo con marco de color acanalado, con una luna; un bufete grande con guarnición de hierro; uno pequeño de pino con gabeta; seis silleas de enea; dos sillas de baqueta con guarniciones de clavos dorados; un velón de cuatro luces y todos los trastos de cocina, incluidos almirez, platos y fuentes de peltre, tinaja, lebrillos, una merendera, dos tazas de plata, dos tenedores y dos cuchillos del mismo material. El inventario, realizado a la muerte de la esposa, muestra un conjunto más completo, con joyas valoradas en 780 reales, muebles en 1290 reales, ajuar de casa en 561 reales, prendas diversas de ropa, valoradas en 355, y otros objetos⁵.

Algunos pintores se encuentran, al contraer matrimonio, en una situación económica que le impide afrontar los gastos de arras y dote. Es éste el caso de Francisco de Carrasquilla. Como indica en su testamento, ni él ni su mujer aportaron bienes apreciables al matrimonio. Lo es, igualmente, de Juan de Aguilar Figueroa o Juan García Morillo, el cual no otorga dote a su mujer, por cuanto la sacó de las casas de su padre⁶.

Otros, sin llegar a contar con suficientes recursos, sí llevan a su matrimonio algunos, aunque limitados, bienes. Juan García Navarrete, que durante dos años estuvo viviendo con sus suegros, para poder formar un mínimo de patrimonio, aporta, a través de su capital, otorgado dos años después de su matrimonio, bienes por un total de 2910 reales, a los que se les suman 4843 reales, adquiridos durante esos dos años.

Entre los bienes que aporta, 1100 reales corresponden a su ajuar indumentario, compuesto por un vestido de paño fino, tres camisas, capa de paño fina azul, medias, sombrero, otra capa, una chupa de raso negro y otra de paño blanco, un espadín, una espada, una montera y un capote de dos faldas. Todos ellos eran de su propiedad en el momento de contraer matrimonio, ya que, el resto, se especifica que habían sido adquiridos durante los dos años en que ha recibido la ayuda, de casa y comida, por parte de los suegros.

Durante ese tiempo adquiere algunos muebles, como son: dos escritorios de concha y marfil, con sus pies de pino teñidos de negro y blanco, valuados en 360 reales; dos mesas de madera de pino, valoradas en 45, y un mueble, de pino de Grazalema, en diez. El resto del capital se encuentra integrado por una serie de cuadros (dos láminas de marcos dorados, de color coral, valuados en 45 reales; doce láminas de papel pequeñas

con marcos negros de charol, valorados en 24; seis láminas sin marco de diferentes pinturas, en 60; un lienzo de Nuestra Señora de Gracia, en 60 reales; y tres lienzos de diversas pinturas, en 30), varias prendas de vestir (un mantillo de raso de nobleza celeste, forrado de tafetán rosado, valorado en 143 reales; un manto de seda, en 96; una armilla de tafetán negro, en 30; una chupa de nobleza negra con hechuras y botones, en 75; unos calzones de bragette negros, en 30; dos camisones; dos pares de calzones y dos jubones blancos de crea fina, en 88; y unas enaguas de sempiterna pajiza, valoradas en 45 reales), objetos de oro y plata (dos cintillos de oro y una tumbaga, valorados en 135; seis cucharas de plata en noventa reales; una caja de plata en 45 reales); útiles de cocina (cuatro tinajones, valorados en treinta reales y una espumadera de cobre en cuatro); veinte arrobas de vino, valoradas en 110 reales; un mulo valorado en 1810 reales y 1347 reales en dinero. A todo ello se le unen diferentes hechuras y útiles del arte de pintura y escultura hechuras de barro y pinceles, colores, trastos, instrumentos, por un valor de 600 reales; un almirez con su mano valorado en 30 reales; cinco botillos pequeños, uno con arcos de hierro, valorado en 30; una losa de Italia de moler colores en 60; una redoma de cobre, para los barnices, en 18; una romanilla de mano, un peso de balanza de azófar y tres martillos en 25; una salvadera y tintero en 8 reales; y diferentes estampas y libros de su arte en valorados en 45 reales)⁷. En conjunto todos estos bienes, que alcanzan la cifra de 7753 reales, se agrupan de la siguiente manera:

Ropa propia:	1464 reales (18,9% capital)
Muebles:	405 reales (5,22% capital)
Láminas y lienzos:	219 reales (2,82% capital)
Objetos cocina y diversos:	296 reales (3,8% capital)
Útiles oficio, libros, estampas:	720 reales (9,28% capital)
Alhajas:	270 reales (3,48% capital)
Productos diversos:	110 reales (1,4% capital)
Dinero y deudas:	2459 reales (31,7% capital)
Censos heredados:	1810 reales (23,34% capital)

Este patrimonio se vería completado por los bienes aportados por su esposa, en la correspondiente dote, escriturada, en la misma fecha⁸, por un valor de 7221 reales, a los que se le suman 2200 aportados por el esposo en concepto de arras. De ellos, 2920 correspondían a los dos años que el matrimonio había estado viviendo a expensas de sus padres, en la casa de éstos. Los objetos y productos incluidos en la dote fueron los siguientes:

Pintores y doradores malagueños, 1700-1747, residencias,...

Objetos o productos	Reales	
ROPA DE CASA (12,75% dote)	Tres colchones de lienzo con henchimientos de lana	378
	Cuatro almohadas grandes, de Bretaña, con sus henchimientos de lana y encajes finos	128
	Cuatro almohadas de lienzo de Bretaña con encajes	68
	Dos sábanas de morles fino de nueve varas	135
	Dos sábanas de holanda con sus encajes y bolados	140
	Dos sábanas de bocadillo	
	Dos tablas de manteles bordados en España	24
	Doce servilletas de lo mismo	48
ROPA PROPIA Y PARA EL ESPOSO (1549 reales, 21,45% dote)	Tres camisas de mujer de lienzo casero fino con encajes	84
	Tres pares de enaguas blancas	66
	Dos delanteros de bocadillo	24
	Un pañuelo con encajes	22
	Un pañuelo de holanda	15
	Un tapapié de calimaco doble	100
	Un vestido raso de media nobleza con forros y ribetes	300
	Una pollera de tafetán doble negro	177
	Una pollera	130
	Una casaca de nobleza negra con galón de oro y botones e hilo dorado	211
	Dos mantos de seda usados	60
Una chupa de nobleza con botones e hilo de plata y forro de tafetán rosado y unos calzones y casaca de camellón y botones de seda	360	
OBJETOS Y ALHAJAS (551 reales, 7,1% dote)	Un abanico y lazos para el pelo	45
	Dos cintillos de oro, uno de amatista y otro de esmeraldas	65
	Un rosario de granates engarzado en plata con medallas de lo mismo	45
	Unos pelendengues del uso de oro y perlas	200
	Seis cucharas y dos tenedores de plata	136
	Una copa de cobre, con su caja de nogal, y un badil de bronce	60
MUEBLES (725 reales, 10% dote)	Una cama de nogal con barandilla	120
	Un bufete grande, de nogal, de una tabla con su herraje	180
	Un arca de nogal grande con su cerradura y llave	150
	Una mesa de pino y tres bancos de lo mismo con su cajón la mesa y llave	50
	Una mesa de pino redonda	30
	Tres barriles	90
	Seis sillas de Francia, pintadas	30
	Una estera grande y arrimillos de junco	75
UTILS DE COCINA Y OTROS DIVERSOS (266 reales, 3,7% dote)	Un alambique de sacar aguardiente	132
	Un velón, embudos de hojalata y medidas para el aguardiente	12
	Media arroba de peltre	62
	Una sartén, trébedes, chocolatera y parrillas	30
	Jicaras y platos de loza de Sevilla	30
PRODUCTOS DIVER. (164 reales, 2,2% dote)	Cuatro arrobas de aguardiente	132
	Media arroba de azúcar	32

Salvador de Ostos, al contraer matrimonio con Isabel Ana de Ribera, el 6 de marzo de 1724, cuenta, por un lado, con los bienes que aporta su esposa, valorados en 4735 reales, de los cuales 1100 corresponden a las arras. A éstos se suman los que él aporta en su capital, valorado en 690 reales. En ambos casos los conjuntos están integrados, mayoritariamente, por ropa de casa o personal, a lo que se unen, en la dote de la esposa, un arca de caoba, con su cerradura y llave, un arca con llave, unas hebillas de plata y un rosario engarzado en plata⁹.

Pedro Gutiérrez Pedrosa, al casar con Isabel Páez y Albelda, el 20 de marzo de 1744, aporta a la dote de su esposa, valorada en un total de 11480 reales, 2200 reales en concepto de arras. Una parte importante de la dote se encontraba constituida por media casa principal, situada en calle Canasteros, heredada de sus tíos, valorada en 4900 reales. Junto a esta casa la mayor parte del valor de la dote correspondía a la ropa de la esposa (1353 reales, un 14,5%) y la ropa de casa (1249 reales, un 13,4%). Tras ambos, destacaban los trastos de cocina y comedor (447 reales y medio, 4,8%), muebles (384 reales, un 4,1%), joyas y objetos de plata (322 reales, 3,4%) y diversas pinturas, valoradas en 135 reales (un Santo Cristo, con su camilla de tela, en 45 reales, y seis láminas de Nuestra Señora, en noventa)¹⁰.

Diego Beviet, al contraer matrimonio con Jerónima de Olvera, otorga una dote, el 2 de febrero de 1711, que alcanza un valor de 6083 reales. Sumados a los 4400 reales de las arras, integran un patrimonio de 10483 reales. En el conjunto de bienes, los muebles no eran muy importantes (una cama de nogal, valorada en 196 reales; un arca grande, valorada en 88; una más pequeña, valorada en 45 reales; una mesa de nogal, en 33; seis sillas de arca grandes torneadas, en 45; y un escritorio, con su pie en 33). Representaban un 7,1% del valor total, cifra cercana a los 406 reales en que se tasan los objetos de cocina (6,7%). Por contra, llama la atención el alto valor de las joyas (1467 reales, un 24%) y la ropa de la esposa (1407 reales, un 23,1%)¹¹.

Francisco Canelas, el día 10 de junio de 1710, otorga una dote, en su matrimonio con Antonia de la Torre, viuda del alférez Antonio Figueras, valorada en 9736 reales, en la que se incluían varios cuadros tasados en 45 reales. En ella destaca, en primer lugar, la importancia y valor de las esclavas moras, explicable al ser la esposa originaria de Oran. Las cinco esclavas alcanzan un valor de 5160 reales (un 53% del valor total). También es importante el valor de joyas y objetos de plata (2377 reales, un 24,4%). Entre el resto de bienes, los muebles y objetos de casa son escasos (un velón de bronce, un baúl forrado de badana negra y una cama de tablado, un almirez de mano y veinte libras de peltre en trinchas y fuentes) frente a las siempre presentes prendas personales y de casa¹².

José Félix de Calderón, contaba, como equipamiento de su hogar, aportado por su esposa al matrimonio, en una dote valorada en 3925 reales, con un conjunto de bienes muy semejante al anterior: una cama de barandillas de nogal, una arca de ébano, una arquita pequeña de pino, una mesa de nogal con su gabeta, una merendera de ébano ochavada, seis silletas de enea, un espejo con su moldura, un estera de junto, seis lienzos de pintura, seis láminas, un tabaque y diferentes objetos de cocina, comedor y de servicio para la casa

(seis trinchas, una fuente de peltre, una almirez de metal, el aderezo de hierro de la cocina, diferentes vidrios, jicaras, platos, tazas y fuentes de loza fina, y una copa de plata). Del total de la dote 380 reales correspondían a diversas pinturas (dos lienzos, uno con moldura y otro sin ella, valorados en 120 reales y seis láminas pequeñas, con molduras, valoradas en 60), que suponían un 9,6% del total de ella. El resto, eran diversos enseres, entre los que destacaban, por su valor, el vestuario propio de la contrayente (1717,5 reales, un 43,75%), el vestuario de casa (520 reales, un 13,24%) y los muebles (379,5 reales, un 9,5%), siendo de menor valor las joyas (290 reales) y el resto de los objetos, entre los que dominaban los correspondientes a la cocina. Por su parte el esposo añade a dicha cifra, en concepto de arras, 1100 reales¹³.

Gracias a la aportación de su esposa, en la correspondiente dote, protocolizada el 23 de diciembre de 1729, por un valor de 2725 reales, Cristóbal Vázquez contaba, en su hogar, con una cama de nogal, dos arcas, una pequeña y una grande, un bufete y un velador, ambos de pino, seis sillas y un espejo, dos varas de arrimillos y una estera, un velón, y los objetos propios de comercio y cocina (una caldera y un perol de azófar, una sartén, una almirez con su mano, trébedes, paletas, una chocolatera con su molinillo, una arcuza, seis trinchas, una fuente de peltre, seis platos y un fuente de Sevilla)¹⁴.

Las características, de equipamiento del hogar, que muestran estos documentos no difieren, en exceso, de las que encontramos en otros pintores de la localidad anteriores y posteriores. Miguel Manrique, por ejemplo, contaba en su casa, según el inventario de sus bienes, realizado el 19 de mayo de 1647, con un conjunto de bienes algo más rico y complejo de lo que hemos comprobado en los pintores anteriores, pero no excesivamente distinto de ellos, excepción hecha, quizás, de su importante conjunto de pinturas y objetos de oro y plata, junto a la posesión de un esclavo negro¹⁵.

El dorador y tallista José Prolongo Iscardo, en el inventario de los bienes de su testataría, realizada en el año 1817, parece contar con un patrimonio más importante. Tiene unas casas, valoradas en 138475 reales, se le deben 45679 reales, un total de dinero en efectivo de 27491 reales, alhajas por valor de 4086, y, en efectos de madera y otros, incluido tallas e instrumentos de su oficio, 30035 reales¹⁶.

Tampoco pueden considerarse, los bienes muebles, muy diferentes de los que poseían pintores de otras ciudades, como Ignacio de Iriarte, cuya relación de bienes, realizada a su fallecimiento, el año 1670, según indica Kinkead, es indicativa de un tipo de vida burguesa¹⁷. Teniendo en cuenta los datos que nos aportan estos documentos podemos concluir, en lo referente a los patrimonios mobiliarios, y por tanto a los equipamientos de sus hogares, que, por término medio en ellos existe un suficiente mobiliario, ajuar de casa y ajuar personal, propio de grupos sociales de nivel medio, ajenos, por lo general, a grandes lujos, pero lejano, igualmente, de las penurias propias de los grupos sociales más humildes.

Estas dotes y capitales, en cuanto a sus valores, comprendidos, aproximadamente, entre los 2000 y 8000 reales, se encuentran por debajo de los 10000 reales, valor medio de todos los documentos de dote y capital otorgados entre 1700 y 1746 en la ciudad. Estas

cifras son muy semejantes a las que encontramos en otras ciudades como Murcia¹⁸, y sin ser excesivamente importantes, parecen suficientes para asegurar un digno nivel de vida.

Más significativa que esta cifra, para conocer la caracterización dominante de los valores con que se otorgan dichos documentos, es la que nos muestra su valor modal. Diferenciando en intervalos de 1000 reales, las cantidades modales, es decir aquéllas que aparecen con más frecuencia, se encuentran comprendidas entre 1000 y 2000 reales, ya que de las 2956 dotes documentadas para este periodo, 571 se sitúan entre estos valores, representando el mayor porcentaje de todos los intervalos (el 19,3 %).

Le siguen, en orden de importancia numérica, los intervalos consecutivos, hasta llegar a los 8000 reales (532 dotes con un valor entre 2001 y 3000 reales, 325 con valores entre 3001 y 4000 y 206 con valores entre 4001 y 5000), de manera que, en el intervalo comprendido entre los 1001 y 5000 reales, encontramos un total de 1634 dotes que representan más de la mitad de dichos documentos, concretamente un 55,3 % de ellos.

Por tanto, los documentos otorgados por los pintores se sitúan dentro de los valores que podemos considerar más habituales y, por tanto, propios de los grupos sociales medios – bajos de la sociedad. Sin embargo, al estar entre los intervalos más altos de los citados, nos muestran cómo, al menos para los casos citados, nos encontramos ante personas que han logrado adquirir una posición relativamente holgada dentro de esos grupos, constituidos, fundamentalmente, por el artesanado más cualificado, comerciantes medianos e, incluso, algunos representantes de profesiones liberales.

Se denota, igualmente, cómo ha podido ser su trabajo como pintor, el que ha posibilitado su relativo ascenso dentro de esos grupos medios, ya que contrasta, claramente, la imposibilidad de aportar bienes en sus matrimonios con la capacidad que llegan a tener para dotar más o menos dignamente a sus hijas, cuando llega la ocasión de contraer matrimonio para éstas.

Muestran, por otro lado, estos documentos, una evidente diferencia con el valor con que, en el siglo pasado, se otorga la escritura de capital de uno de los más afamados y prestigiosos pintores que residieron en Málaga en ese momento, Miguel de Manrique. Este pintor, a pesar de la pobreza declarada con insistencia por sus progenitores, aportó para su matrimonio con Juana de Guzmán, un capital evaluado en 30916 reales, mientras que ella aportó una dote valorada en 13296, lo que supone un patrimonio conjunto de 44212 reales, muy superior al máximo, de unos 14000, que hemos comprobado para la primera mitad del siglo XVIII. Indudablemente en la ciudad, Miguel de Manrique se constituyó, con clara diferencia, en el pintor más prestigioso del momento, llegando a un nivel de reconocimiento artístico y social que forzosamente se vio reflejado en su nivel de ingresos, situados claramente por encima de los pintores, mucho menos prestigiosos y reconocidos de la época que estudiamos. También la diferencia es evidente respecto a la dote y arras que aporta, en su matrimonio, Ana López Cordero, la esposa del principal escultor de la primera mitad del siglo XVIII, Miguel de Zayas, cuya cifra asciende a 22000 reales, de los cuales 16500 correspondían a la dote y 5500 a las arras¹⁹.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que el patrimonio y dote de ambos no deja de ser un caso excepcional en nuestra ciudad, ya que otro pintor igualmente prestigioso como Juan Niño de Guevara, como se indica en el testamento de su esposa, María de León y Hermosilla, no llevó nada al matrimonio.

Otras noticias relativas a los bienes de los pintores, mucho más limitadas, se pueden encontrar en algunas referencias dispersas de distinto tipo. Juan de Meneses adquirió en una almoneda, como era frecuente en aquellos años, una camisa por diecinueve reales, dos camisas viejas, por veinticuatro, y una chupa de carro, de oro y blanca, vieja, por veinticinco²⁰. Juan Vázquez, identificado como maestro escultor, es citado, en su testamento, como deudor de 71 reales, por el platero Francisco García López. Correspondía esta cantidad al precio de un compás grande que le había traído de Inglaterra²¹. Y, en el testamento de Juan Jiménez, se citan algunos bienes, como un estuche con cinco lancetas²².

En todos estos documentos una nota llama la atención: la ausencia de patrimonios pictóricos de consideración, por su calidad o por su cantidad. Esta inclinación por el disfrute, en su hogar, de una interesante colección de pintura u obras de arte no es excesivamente frecuente entre los pintores, especialmente entre los humildes, pero se encuentra documentado para algún que otro artífice de esta época, como, por ejemplo, el sevillano Bernardo Germán LLorente²³.

Nada encontramos que muestre un verdadero interés por el coleccionismo, excepción hecha, quizás, de Pedro de Hermosilla, en cuyo testamento se citan varias obras que reparte entre sus herederos: una pintura de Santa Barbara de medio cuerpo, moldura negra, como de vara y media; un lienzo, pintura de Nuestra Señora de los Dolores de medio cuerpo, de más de tres cuartas, sin moldura; varias estampas; un lienzo de más de media vara, con la pintura de Santa Ana y Cristo coronando a la Virgen; un lienzo de pintura del apóstol San Pedro, de más de medio cuerpo, al que tenía mucho aprecio por entender que era original de Rubens; un lienzo de pintura de San Agustín, de medio cuerpo, con moldura negra de vara y cuarta, "que es del célebre pintor yesto"; un dosel de madera tallado, de poco más de vara de alto, y en él una efigie de Nuestro Señor Crucificado Ynspiración; y un lienzo del retrato de San Ignacio de Loyola, como de dos tercias de alto pintura de su propia mano²⁴.

2.- Residencias familiares y otros inmuebles arrendados

La inexistencia, casi generalizada, de patrimonios inmobiliarios entre los pintores hace que, éstos, tengan la necesidad de recurrir al arrendamiento de propiedades ajenas para instalar su vivienda o su taller, que, según los casos podía estar, o no, separados. La firma de contratos de arrendamiento con precios bajos en calles céntricas o el arrendamiento de una casa, no habiendo caducado el de otra arrendada anteriormente, pueden ser indicio de esta separación de vivienda y taller.

Posiblemente para su uso, como tienda o taller, arrendó, por veinte ducados al año, Juan de Meneses, una casa en la calla San Agustín, en los años 1729²⁵ y 1731²⁶. También Bernardo de Tejada, alquila, el año 1732, una casa, por el precio de ocho reales al año, en calle Nueva, seguramente, con la misma finalidad²⁷.

El alquiler de dos casas, en un corto tiempo, es menos frecuente. Lo encontramos documentado en el pintor Juan de Aguilar Figueroa, que alquiló dos casas en el año 1732, una en calle Cal de Beatas²⁸ y otra en calle Agua²⁹. Estas últimas iniciativas, sin embargo, no necesariamente se han de interpretar como indicadoras de la separación entre hogar y taller, ya que el subarrendamiento de propiedades era una práctica relativamente habitual en la ciudad, generadora, de ingresos complementarios.

En general, parece dominar una tendencia a mantener la residencia familiar en una misma casa, o, al menos, en una misma calle. Se puede apreciar esto, con mayor claridad, en los casos de Andrés de Amaya, con casa en calle Cózar, Francisco de Carrasquilla, domiciliado, o con taller instalado, en la calle San Agustín, Juan de Meneses, posiblemente con taller en calle Granada, Diego Pizarro, con domicilio en calle Pozos Dulces, Pedro de Rojas, domiciliado cerca de la plazuela de Miraflores, Francisco Sedano, en calle Beatas, Manuel Serrano, cerca de la Parroquia de los Santos Mártires, y Cristóbal Vázquez, documentado siempre en calle San Juan.

Estos arrendamientos consumían, sin duda, una parte importante de los ingresos, obtenidos al año.

El precio medio que los pintores pagan por el arrendamiento de sus casas es de 41 ducados. Las cantidades máxima y mínima satisfechas por este concepto son de 8 y 80 ducados, estando, el intervalo modal, comprendido entre los treinta y cuarenta ducados. La gran mayoría de estos contratos (casi un 75%) se escrituran por valores comprendidos entre veinte y sesenta ducados.

Las cifras medias suponen entre un 25% y un 50% de sus ingresos anuales, lo cual es muestra evidente de que son los rentistas, eclesiásticos o seculares, quienes, en gran parte, van a ser los últimos destinatarios de las riquezas generadas por las actividades artesanales o artísticas.

La perentoria necesidad de recurrir al arrendamiento, para instalar su domicilio familiar o su local profesional, es una de las principales causas que hace del contrato de arrendamiento, el tipo de documento más frecuente, para los pintores malagueños de la época³⁰.

Estos arrendamientos nos pueden mostrar las zonas de residencia preferida por los pintores dentro de la ciudad, a pesar de que no se tiene constancia documental de la existencia de calles o áreas urbanas en las que se diera una especialización comercial relacionada con la pintura, semejante a la calle de Santiago en Valladolid³¹ o el barrio de Feria en Sevilla³².

Sí parece, sin embargo, apreciarse la predilección por determinadas áreas de la ciudad a la hora de instalar sus domicilios o talleres, tal y como sucede en otras ciudades como Sevilla, concentrados en Triana, o Madrid, situados en las calles más comerciales³³.

Frente a la dispersión en las zonas de residencia, que caracteriza al colectivo en otras ciudades³⁴, en Málaga, el enclave urbano próximo a la catedral y al palacio episcopal, era, sin duda, el que gozaba de un mayor atractivo social y el que, por tanto, más atraía a profesionales como pintores o artistas en general. No en vano era, como indica Romero de Torres, refiriéndose al escultor Pedro de Mena, el lugar de residencia de sus principales y potenciales clientes: clero alto (canónigos, racioneros), funcionarios eclesiásticos, y las familias más destacadas (Condes de Frigiliana y Mollina)³⁵. Por tanto, las zonas correspondientes a las parroquias del Sagrario y de Santiago serían las preferidas, si el pintor pretendía situarse cerca de esta potencial clientela³⁶.

Si observamos, sobre el plano de la ciudad, la ubicación de las casas arrendadas por los pintores podemos comprobar cómo, en su mayoría, se encuentran dentro del núcleo central. Sólo once arrendamientos se realizan fuera de lo que fue el recinto amurallado. Cinco en los arrabales del oeste, al otro lado del Guadalmedina, (concretamente en el barrio de la Trinidad, en las calles Cañaverál, Imagen de Zurradores y Trinidad). Tres al norte de la confluencia de calles Álamos y Carretería, cerca del lugar donde se sitúa la mansión de los Condes de Buenavista, y, por tanto, la Escuela de Cristo (calles Parras, Plazuela de Montano y Dos Aceras). Las otras tres se sitúan al nordeste, entre la Plaza de la Merced y el Convento de la Victoria (calles San Juan de Leetrán, Cobertizo del Conde de Puertollano y Agua).

En la mayoría de los casos, pues, los pintores buscan situar su residencia dentro del recinto amurallado de la ciudad y, como se puede observar claramente sobre el plano, prefiriendo, especialmente, las calles cercanas a los cuatro templos parroquiales. Por un lado en las cercanías de los templos de Santiago y del Sagrario, zona especialmente atractiva, que se articula, fundamentalmente, en torno a la calle Granada y adyacentes, en especial las calles San Agustín y Beatas.

La otra zona de residencia, define un área que se extiende de norte a sur de la ciudad, más o menos paralela a la calle Carretería. Tiene, como centros referenciales, los templos de los Santos Mártires y San Juan junto a sus calles adyacentes, especialmente las calles San Juan, Plaza de los Mártires y Pozos Dulces.

años, la categoría de Colegio: los plateros. Como señala Sánchez-Lafuente en las calles Granada y Nueva, seguidas de Carnicería y Especiería, es donde se encontraban estos artífices³⁷.

De las características de las casas que habitaban los pintores no tenemos, prácticamente, referencia alguna, a no ser las que se puedan deducir de la descripción que, en el Catastro de Ensenada, se hace de las dos casas propiedad de los hermanos Gutiérrez Pedrosa. Eran, éstas, tres edificaciones relativamente sencillas, de tipo mediano, y que, por lo tanto, en su distribución y dimensiones, podían ser muy semejantes a las habitadas por otros pintores. Se situaban, precisamente, en dos de las zonas preferidas por los artistas: las cercanías de las parroquias de Santiago y los Santos Mártires (dos en la calle Canasteros y otra en la barrera sin salida de la Calle Beatas).

En todos los casos se trata de viviendas que mantienen la típica distribución de varios pisos, organizados en torno a un patio central con portal, patio, cocina, cuartos altos y bajos y, en algunos casos, varios dormitorios. Sus dimensiones van desde las doce varas y media de frente por quince de fondo hasta las diez de frente por tres de fondo de la segunda y las seis y media por cinco de fondo de la tercera. La superficie de su solar oscila, por tanto, entre 187,5 y 30 varas cuadradas.

Por los ingresos por arrendamiento que se les asignan a dichos inmuebles, (330 y 88 reales al año, a repartir entre ambos) podemos pensar que, teniendo en cuenta las cantidades pagadas por los arrendamientos las casas que habitaban los pintores, debían tener unos caracteres semejantes a las descritas o podían ser, incluso, mayores, o encontrarse en mejor estado.

Tengamos en cuenta que las cantidades que pagan los pintores, en concepto de arrendamientos de inmuebles, se encuentran, en su mayoría, por encima de los precios asignados a estas edificaciones. La media de 41 ducados anuales supondrían unos 451 reales al año, cantidad de renta por encima de la cual, en el año 1752, sólo se sitúan, aproximadamente, un 30% de las viviendas de la ciudad³⁸.

A pesar de todo, debían vivir en casas de superficie reducida³⁹, ya que en todo el centro urbano, y alrededores, dominaban las edificaciones de este tipo, con más de una planta, posiblemente dos, número más habitual. En la planta inferior debían ubicar su taller, siempre y cuando éste no estuviera disociado del domicilio particular.

En su interior tenían, muy probablemente, un número relativamente limitado de estancias, alrededor de seis u ocho, como correspondería al modelo medio de residencia más habitual en la ciudad, especialmente, entre los grupos el artesanado y los miembros del mediano comercio de la ciudad. Estas estancias, como también era habitual, solían tener unas dimensiones reducidas y una distribución enfilada, con total ausencia de cualquier tipo de servicios higiénicos⁴⁰.

Las viviendas que arriendan los pintores, por su ubicación y caracteres, parecen situar a este colectivo, en un nivel relativamente digno, en plena coincidencia con los datos que en otros aspectos, venimos conociendo.

3.- Otros indicadores del nivel de vida y medios de promoción social

Otros indicadores, que pueden ser válidos para reflejar el nivel de vida y económico de los pintores, son la existencia de siervos o esclavos en sus hogares, el tipo de enterramiento que se utiliza a su fallecimiento y la capacidad para dotar a sus hijas.

En el primer aspecto parece absolutamente infrecuente, entre los pintores, en estos años, contar con la presencia de este tipo de personas en los hogares⁴¹. Una única excepción confirma la regla, se trata de Francisco Canelas, quien al contraer matrimonio con Antonia de la Torre, viuda del alférez Antonio de Figueras, disfrutó de la presencia, en su hogar, de varias esclavas⁴².

Los enterramientos particulares, como se expuso con anterioridad, son absolutamente inexistentes, inhumándose sus restos en las bóvedas subterráneas de las parroquias o iglesias conventuales, propias o no de las cofradías a las que pertenecen.

La capacidad para dotar el ingreso de alguna de sus hijas en un monasterio, lo encontramos totalmente ausente, lo cual no nos ha de extrañar, ya que estas dotaciones exigían cantidades que, por lo normal, no se encontraban disponibles para gente de condición humilde o mediana⁴³.

Sí conocemos algunas dotes otorgadas por hijas de varios pintores, que pueden ser igualmente útiles para determinar su nivel de vida, concretamente las que corresponden a varias hijas de los dos que podemos considerar más importantes durante este reinado: Francisco Manuel Carrasquilla y Diego de la Cerda.

A su hija María, al contraer matrimonio con Tomás de Saavedra, Francisco Manuel la dota con un conjunto de bienes, valorados en 1960 reales. El esposo aporta, por su parte, 2200 reales en concepto de arras. En dicha dote se incluyen 300 reales en moneda, 418 en pintura (seis láminas grandes y dos lienzos de siete cuartas de largo), lo que representa un 21,3% del valor total de la dote, 343 en muebles (17,5%), 136 en útiles de cocina (6,9%), 44 en joyas (2,2%) y el resto en ropa (52,1%)⁴⁴.

Este mismo pintor dota a su hija Bárbara, el día 28 de diciembre de 1709, en el momento de contraer matrimonio con José Bracho, con 2128 reales, de los cuales 319 corresponden a diversas pinturas (doce láminas de la Vida de la Virgen, valoradas en 264 reales y otra de dos varas, valorada en 55). En conjunto, pinturas y mobiliario alcanzan un valor de 575 reales (un 29,6% del valor total de la dote), el ajuar de ropa de la casa 521 reales (un 24,5%) y el ajuar personal de la esposa 409 (19,2%). El resto corresponde a objetos diversos, de cocina la mayoría, y una única joya, un anillo de oro, valorado en treinta reales⁴⁵.

Por contra, en el matrimonio de la tercera de sus hijas, Micaela Gaspara, con Lucas García, no se otorgó dote alguna, según se expresa en el testamento de la esposa del pintor⁴⁶.

Diego de la Cerda, al contraer matrimonio su hija Francisca con Francisco Romero, la dota con un conjunto de bienes que tienen un valor de 4927 reales, aportando, por

su parte, el esposo, 5500 reales, en concepto de arras. Del total de la dote 800 reales (el 16,2% del total) corresponden a seis láminas de la Vida de la Virgen, con molduras talladas nuevas, un lienzo de la Concepción y doce láminas pequeñas nuevas, 504 a diversos muebles (10,2%), 400 a objetos de oro y plata (8,1%), 320 a útiles de cocina (6,5%) y el resto, 2903 reales (59%), al ajuar correspondiente a la ropa de vestir y ropa de casa⁴⁷.

El mismo pintor, como hemos visto y analizado con anterioridad, dota, en escritura del día 9 de junio de 1719, a su hija Ana María, en el momento de contraer matrimonio con el pintor José Félix de Calderón, con 3925 reales⁴⁸.

Por su composición y valor, estos patrimonios no son muy diferentes a los que encontramos en otros colectivos semejantes, como el de escultores, como se puede observar en la dote de la hija de Miguel de Zayas, que, en su matrimonio con Francisco Ramírez, aporta, el 5 de febrero de 1734, 1780 reales. En ella se incluyen un Apostolado, de media vara, del Bosco, valorada en 450 reales y un lienzo del Cristo de la Humildad, de tres cuartas, valorado en 37 reales⁴⁹. Sí parecen ser algo inferiores a las cantidades con que los maestros arquitectos dotan a sus hijas⁵⁰.

Semejante parecido encontramos respecto a las dotes de las hijas de otros pintores, de esta época, residentes en otras ciudades. Esta semejanza la encontramos, por ejemplo, en las dotes correspondientes a las hijas de Meneses Osorio, tanto por su valor, con cifras cercanas a los cuatro mil reales, que no pasan de la habitual, como por su composición, en la que sobresale el ajuar de cama y la ropa de mujer, que suelen suponer más de la mitad de su importe, a la que se añaden algún mueble y alguna sencilla joya⁵¹.

Sus valores se sitúan en los intervalos de más frecuentes en la ciudad, entre los 1000 y 3000 reales⁵², reforzando una caracterización socioeconómica que ya hemos podido comprobar al analizar los equipamientos mobiliarios de sus hogares.

Por último, el matrimonio puede ser un medio de promoción social y económica (aunque sea simplemente gracias a la aportación de la dote de la esposa), una manera de asegurar y ampliar la clientela o la forma de verse aceptado, e incluido, en el colectivo de maestro pintores. Tal sucedió en el caso de Juan Coronado, uno de los pintores de la segunda mitad de siglo⁵³. Al casar con la hija de D. Manuel de la Chica, pudo asegurar su participación en los trabajos de la Catedral. Algo semejante ocurrió en el siglo anterior con D. Juan Niño de Guevara. Su matrimonio posiblemente fue un factor que facilitó el aumento del patrimonio familiar o, al menos, el incremento de sus disponibilidades económicas⁵⁴.

En los años que estudiamos, parece, al menos claro, que el matrimonio pudo llegar a ser un medio de promoción o, al menos, de consolidación de su posición económica o social, a través de las cantidades aportadas por la dote y patrimonio de la esposa, tal y como pueden mostrar las dotes analizadas en un apartado anterior.

NOTAS

- ¹ (A)rchivo. (H)istórico. (P)rovincial de (MA)laga. Escribanía de Francisco Til, legajo 2391, año 1717, fols. 162-164.
- ² (A)rchivo. (H)istórico. (M)unicipal de (MA)laga. Escribanía de Cabildo, legajo 51, vol. 2, años 1712-1713, fols. 254-256.
- ³ A.H.P.M.A. Escribanía de Fernando José de Porras, legajo 2335, año 1713, fols. 428-36.
- ⁴ A.H.P.M.A. Escribanía de Fernando Bastardo, legajo 1953, años 1697-1703, fols. 224-227.
- ⁵ A.H.P.M.A. Escribanía de Fernando José de Porras, legajo 2335, año 1713, fols. 428-36.
- ⁶ A.H.P.M.A. Escribanía de Antonio Ramos Plaza, legajo 2250, año 1707, fol. 52. LLORDÉN, A. *Pintores y doradores malagueños. Ensayo documental*, Ávila, 1959, pág. 285.
- ⁷ A.H.P.M.A. Escribanía de Francisco de Rojas, legajo 2308, años 1716-1718, fols. 66-70.
- ⁸ *Ibidem*, fols. 66-70.
- ⁹ A.H.P.M.A. Escribanía de Jorónimo de Montes Villalta, legajo 2484, años 1724-1725, fols. 111-114.
- ¹⁰ A.H.P.M.A. Escribanía de Pedro Antonio de Ribera, legajo 2869, año 1744, fols. 196-199.
- ¹¹ A.H.P.M.A. Escribanía de Francisco Til, legajo 2386, año 1712, fols. 9-11.
- ¹² A.H.P.M.A. Escribanía de Diego García Calderón, legajo 2262, año 1710, fols. 330-332.
- ¹³ Su esposa era hija del pintor Diego de la Cerda y la dote se protocolizó el 2 de julio de 1719. A.H.P.M.A. Escribanía de Ignacio José Pancorbo y Ramiro, legajo 2526, años 1718-1719, fols. 343-346.
- ¹⁴ A.H.P.M.A. Escribanía de Manuel de Zazo Acuña, legajo 2581, año 1728-1730, fols. 454-455.
- ¹⁵ Contaba con un importante conjunto de ropa (personal y de casa) y diversos objetos de menor entidad, con varios muebles (un bufete de nogal grande, otro más pequeño, seis sillas de baqueta "de moscobia" con clavazón dorada, cuatro taburetes de la misma materia y clavazón, otro más pequeño, un aparador con sus cajones, de madera de pino, un arca de madera de pino nueva, una frasería con sus frascos, un contador de ébano y marfil, un bufete forrado de bayeta, uno bufetillo con un cajón), varias joyas u objetos preciosos (un *Jesús* de oro con piedras blancas, una *Verónica* de oro con esmeraldas, un águila de oro con perlas, un collar de oro y perlas, unos brazaletes de cuentas de oro y azófar, un rosario de coral con extremos y cruz de oro, un rascador de cabeza de plata, dos vueltas de cordoncillo de oro, seis sortijas de oro con diferentes piedras, un bolso bordado de oro, dos pares de dijes de niño con todas las piezas de plata, un retrato de cristal con guarnición de plata, un cofrecito de carey con guarnición de plata; dos fuente, dos jarros, un bernegal grande y otro pequeño, una salbilla, un salero, dos vinajeras, un azucarero, seis cucharas y dos tenedores de plata, una caja con diez cuchillos extranjeros), y diversos objetos y obras relacionadas con su actividad (cuatro laminicas plateadas, tres láminas de cobre pequeñas, dos hechuras de *Cristo*, una de bronce, veinte varas de lienzo, una *cabeza* de pintura extranjera, una pintura de *Cristo Muerto*, una pintura de la *Magdalena*, un *San Antonio*, un *Ecce Homo*, una pintura de la *Ynvidia*, una *Santa Lucia*, un *San Francisco de Padua*, una *Virgen de la Soledad*, un *Crucificado*, un *Cristo de la Columna*, un *San Diego*, un *retrato* sin acabar, un lienzo imprimado, con su bastidor de tres varas de largo, un cuadro grande de dos varas y media de largo de *Nuestra Señora y Santa Isabel* y otras hechuras, dos lienzos imprimados de dos varas, un caballete para pintar, un *país*, un *San Juan*, un lienzo imprimado de dos varas, una *Verónica con un ángel*, dos lienzos para moler las misturas de pintura, seis lienzos imprimados de dos varas, y una lamina de bronce).
- ¹⁶ A.H.P.M.A. Escribanía de Antonio de Hórdenes, legajo 1737, año 1647, fols. 740-744.
- ¹⁷ A.H.P.M.A. Escribanía de José Antonio de Ayala, legajo 3110, año 1817, fols. 86-143.
- En el inventario realizado el 9 de octubre de 1670, contaba con 16 muebles, 59 piezas de ropa de casa, 7 de ropa, 17 joyas, diversos útiles de pintura y un conjunto de cuadros. Se encontraba, este conjunto, formado por diecinueve de diversas devociones, ya acabados, y otros comenzados todos sin moldura, en los que se incluían diez *países*, un *Crucificado* en lienzo, con moldura dorada de

- dos tercias de ancho, dos cuadros de poco más de una tercia con moldura, uno de *Nuestra Señora del Populo* y otro de la *Virgen de Belén*, una lámina del *Crucificado*, en lienzo, con moldura dorada, pequeña, de dos tercias, una escalera de palo de nueve pies de alto, una moldura por dorar nueva chica, una piedra de moler colores y cinco bastidores viejos, y una moldura de tres cuartos. KINKEAD, D. "Nuevos datos sobre los pintores sevillanos Sebastián de Llanos e Ignacio de Iriarte", *Archivo Hispalense*, tomo LXII, nº 191, págs. 191-211.
- 18 Las dotes de los pintores se sitúan, en esta ciudad, en valores comprendidos entre 2875 y 15400 reales. AGÜERA ROS, J. C. *Pintura y Sociedad en el siglo XVII. Murcia, un centro del barroco español*, Murcia, 1994., pág. 82-83.
- 19 A.H.P.M.A. Escribanía de Lucas Gómez, legajo 2118, años 1690-1691, fols. 114-117. LLORDÉN, A. *Escultores y entalladores malagueños. Estudio documental*, Avila, 1960, pág. 267.
- 20 A.H.P.M.A. Escribanía de Diego de Cea Bermúdez, legajo 2456, año 1745-1746, fol. 321.
- 21 LLORDÉN, A. *Op. cit.*, Ávila, 1959, pág. 71.
- 22 A.H.P.M.A. Escribanía de Agustín Francisco Brevel, legajo 2522, años 1726-1727, fol. 108.
- 23 Poseía este pintor una colección de pinturas en la que tenían una no desdeñable presencia las obras de carácter profano, como paisajes y escenas de costumbres. En ella contaba con cuadros de Murillo, Herrera, Simón de Vos y Giulio Romano. MATA TORRES, J. "Nuevos datos sobre Bernardo Germán Llorente". *Archivo Hispalense*, tomo LXIX, nº 212, Sevilla, 1986, pág. 215-225.
- 24 A.H.P.M.A. Escribanía de José Bonifacio del Castillo, legajo 2719, año 1747, fols. 448-458.
- 25 A.H.P.M.A. Escribanía de Marcelo Bracho, legajo 2578, años 1728-1732, fol. 497.
- 26 A.H.P.M.A. Escribanía de Francisco León y Castillo, legajo 2379, años 1729-1731, fol. 68.
- 27 A.H.P.M.A. Escribanía de Francisco León y Castillo, legajo 2380, años 1732-1733, fol. 63. LLORDÉN, Andrés. *Op. cit.* Ávila, 1959, pág. 299.
- 28 A.H.P.M.A. Escribanía de Salvador de Salas, legajo 2565, año 1732, fol. 153.
- 29 A.H.P.M.A. Escribanía de Francisco León y Castillo, legajo 2380, años 1732-1733, fol. 138
- 30 Ya el porcentaje de documentos por tipo y por épocas nos mostraba la relevancia de esta documentación, a través del volumen total del apartado otros, en el cual es, sin duda, el contrato de arrendamiento, el tipo de escritura numéricamente más importante.
- 31 A pesar de la especialización de esta calle como centro de localización de tiendas de pinturas, las residencias de los pintores, en esta ciudad, parecen dispersarse por el entramado urbano sin definir un criterio claro de predilección por parte de los pintores. URREA, J. "La pintura en Valladolid en el siglo XVII", en VV.AA., *Historia de Valladolid*, tomo IV, Valladolid, 1982., pág. 163.
- 32 Ceán Bermúdez, indica que, en este barrio de la Parroquia de Omnia Sanctorum, de Sevilla, donde los jueves se realizaba un mercado de baratillo, vivían muchos artesanos y artistas que proveían con sus obras a casi toda Andalucía. Los cuadros elaborados por los pintores de este barrio tenían fama de ser de escasa calidad. Se ejecutaban con extraordinaria presteza y transformando, si fuera necesario, con rapidez, un santo en otro. Indica que estos pintores seguían un orden enteramente opuesto al ordinario: comenzaban pintando y terminaban dibujando. CEÁN BERMÚDEZ, J. A. *Carta de Don Juan Agustín Ceán Bermúdez a un amigo suyo sobre el estilo y gusto en la pintura de la escuela sevillana*, Cádiz, 1806, pág. 37.
- 33 GÁLLEGO, J. *El pintor de artesano a artista*, Granada, 1995., pág. 90.
- 34 Este fenómeno caracteriza, según afirma Agüera Ros, a los pintores murcianos, AGÜERA ROS, J. C. *Op. cit.*, págs. 68-69.
- 35 ROMERO DE TORRES, J. L. "El artista, el cliente y la obra de arte", VV.AA. *Pedro de Mena. 1628-1688*, exposición de la Catedral de Málaga, abril 1989, Sevilla, 1989, pág. 97.
- 36 En una de esas zonas, concretamente en la correspondiente a la Parroquia de Santiago, concretamente en calle Tomás de Cózar, heredó la mujer de Juan Niño de Guevara, de su madre, una casa. Su residencia, sin embargo, se encontraba, al menos en el momento de fallecer, en la calle Molinillo del Aceite, cerca de la Parroquia de los Mártires. LLORDÉN, A. *Op. cit.*, Ávila, 1959, pág. 218.

- 37 SÁNCHEZ-LAFUENTE GEMAR, R. *El arte de la platería en Málaga. 1550-1800*, Málaga, 1997, pág. 51.
- 38 Más concretamente, un 23,19% tienen asignada una renta superior a los 500 reales y un 34,82 una renta superior a los 400. REINA MENDOZA, J. M. *La vivienda en la Málaga de la segunda mitad del siglo XVIII*, Málaga, 1986, pág. 30.
- 39 Casi el 60 % de las edificaciones de la ciudad contaban con una superficie comprendida entre 51 y 200 m², y, además, en el establecimiento de la renta asignada, y por tanto en el precio de los arrendamientos, parece primar la ubicación sobre el tamaño. *Ibidem*, pág. 28.
- 40 *Ibidem*, pág. 34.
- 41 Un escultor de la época, Miguel de Zayas, contó en su hogar, con, al menos tres esclavos. LLORDÉN, A., *Op. cit.*, Avila, 1960, págs. 268-269.
- 42 A varias esclavas moras concede libertad, el matrimonio, en los años marzo de 1713 (A.H.P.M.A. Escribanía de Agustín Francisco Brevel, legajo 2515, año 1718, fol. 61), junio de 1713 (A.H.P.M.A. Escribanía de Diego de Cea Bermúdez, legajo 2426, año 1713, fols. 201-203) y abril de 1721 (A.H.P.M.A. Escribanía de Francisco Mateos Villazo, legajo 2207, años 1718-1721, fol. 108).
- 43 El arquitecto Pedro Díaz de Palacios, en el siglo anterior, hubo de dotar a su hija María, para su entrada en el Convento de monjas de la Concepción de Santa Clara con 1000 ducados, hipotecando, como garantía, dos casas. LLORDÉN, A. *Arquitectos y canteros malagueños*, Avila, 1962, pág. 64.
- 44 A.H.P.M.A. Escribanía de Francisco Caballero Corbalán, legajo 2362, años 1706-1707, fols. 397-398.
- 45 A.H.P.M.A. Escribanía de Alonso de Escobar y Pineda, legajo 2296, años 1708-1709, fols. 309-310.
- 46 A.H.M.M.A. Escribanía de Cabildo, legajo 51, vol. II, años 1712-1713, fols. 254-256.
- 47 A.H.P.M.A. Escribanía de José María Corbalán, legajo 2319, años 1712-1715, fols. 98-99.
- 48 A.H.P.M.A. Escribanía de Ignacio José Pancorbo y Ramos, legajo 2526, años 1718-1719, fols. 343-346.
- 49 A.H.P.M.A. Escribanía de José Manuel de Corbalán, legajo 2328, años 1734-1735, fols. 46-47.
- 50 Pedro Díaz de Palacios dota, el año 1619, a su hija Francisca con una cantidad superior a los 23692 reales. LLORDÉN, A. *Op. cit.*, Avila, 1962, pág. 64.
- 51 La dote de su hija Nicolasa Josefa, casada el año 1710, alcanzó un valor de 4005 reales y la de Isabel, casada al año siguiente, 3735 reales. QUILES GARCÍA, F. "Nuevos datos para la biografía de Meneses Osorio", *Archivo Hispalense*, tomo LXX, n° 215, Sevilla, 1987, págs. 167-173.
- 52 Como ya se ha expuesto, en Málaga, las dotes escrituradas con valores comprendidos entre estas cifras suponen un 48,3% de todas las dotes protocolizadas. Si incluimos las que cuentan con valores comprendidos entre 3000 y 4000 reales el porcentaje asciende a un 55,3%.
- 53 CLAVIJO, A. "Juan Coronado: pintor artesano del siglo XVIII al servicio de la Catedral de Málaga", *Baetica*, n° 9, Málaga, 1986, págs. 7-40.
- 54 Su matrimonio parece ser que facilitó su intervención en la explotación de la renta de la Alhondiga de la ciudad. Así queda reflejado por una serie de escrituras, de fechas 13 de enero de 1680, y 16 de enero de 1676, por las que Don Juan Niño, junto a su suegra D^a Mariana León y Hermosilla, viuda de Blas Escudero, otorgan una obligación y fianza por la renta de los almacenes de la Alhondiga. A.H.M.M.A. Escribanía de Cabildo, legajo 36 vol. 2, años 1677-78, fols. 402-403 y legajo 35 vol. 2, años 1674-1676, fols. 953-954.